



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Febrero de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Ofelia KATUSICH**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos debido al pago de servicio de catering, en el marco del dictado de la Especialización en Química con mención en "Diagnóstico Ambiental".

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 011/2019** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Ofelia KATUSICH**, una suma de \$ **1.610 (Pesos mil seiscientos diez)**, debido al pago de servicio de catering, en el marco del dictado de la Especialización en Química con mención en "Diagnóstico Ambiental".

Art.3°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°088/19

Msc. ANTONIA BLANCO
DE
Fac. de Cs. N. de la Salud
U.N.P.S.J.B.